PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Julio de 2021

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2195229**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Julio del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021

JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($38.1100.000). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($3.811.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. del Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

2	2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
3	3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Actividades de Alistamiento de acuerdo a los estándares de calidad. Ruta de Aprendizaje.	Evidencias de creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a dichas rutas.
4	4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: **2357997-2357998-2357999-2358000** **ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, de las fichas: **2357997-2357998-2357999-2358000** Gráfica 1 Fichas Asignadas
5	5. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Conozco y aplico las estrategias de enseñanza, seguimiento y evaluación, con los lineamientos pedagógicos del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Desempeño en la plataforma Territorium, evidencias en Sena Sofía Plus y seguimiento.
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
7	7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación: **2357997-2357998-2357999-2358000** **ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, y en SOFIA plus de las fichas: **2357997-2357998-2357999-2358000** Gráfica 2 – Juicios Evaluativos

8	8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación: **2357997-2357998-2357999-2358000** **ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR**	Se deja la evidencia en la Plataforma Territorium LMS, de las fichas: **2357997-2357998-2357999-2358000** Gráfica 3 – Aprendices Asociados a la ficha.
9	9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.	En la plataforma Territorium se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento.	Información sobre los cursos publicada en Territorium
10	10. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
11	11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se ha acatado los lineamientos del Sistema Integrado y de Seguridad de Salud en trabajo Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7791571201 de 2021/06/29** Gráfica 13 Planilla Pago
12	12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
13	13. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.	Registro de asistencia en la plataforma Territorium Gráfica 5 Seguimiento de Aprendices

14	14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	En este momento ya tengo la certificación.	La certificación de la Norma 240201056 Version 1 fue realizada en Dic. 2020 Nivel Intermedio
15	15. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
16	16. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
17	17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación **2357997-2357998-2357999-2358000** **ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR**	Se deja la evidencia del en el registro de las actividades en la plataforma Territorium, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha. **2357997-2357998-2357999-2358000** Gráfica 1 Fichas Asignadas
18	18. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No existen acciones que pueden incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato realizadas durante la presente vigencia para cumplir con esta obligación	No hay evidencia ya que no se presentaron incidencias.

19	19. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021	Entrega del informe de Julio de 2021 al Supervisor del Contrato **Clara Maria Garcia Cruz**
20	20. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Reunión Virtual Atención Sincrónica Complementaria Virtual Fecha 6 Julio	Evidencia de asistencia tomada participación Online Gráfica 6 Lista de Asistencia.
21	21. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.	Registro de asistencia en la plataforma Territorium Gráfica 4 Programación de Fichas Horas de Trabajo.
22	22. Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	Conozco y cumplo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Desempeño en la plataforma Territorium, evidencias en Sena Sofíaplus y seguimiento
23	23. Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP).	En el momento no se han convocado sesiones de acompañamiento por el equipo de Soporte Pedagogico.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

Obligaciones Genereales

1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	A la firma del contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021me comprometo a cumplir con dichas leyes, normas y principios.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 Documento Reposa en Contratación
2	2.Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 Documento Reposa en Contratación Gráfica 7, 8 y 9 Conferencias Web Gráfica 10 Alistamiento Gráfica 11 Buen uso de la plataforma Territorium Gráfica 12 Gestión Evidencias envió de correos
3	3.Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	En el momento no se han convocado sesiones para la ejecución del Contrato.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
4	4.Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	El contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 finaliza el 30 de Noviembre de 2021, fecha en que se hará entrega de los archivos producidos durante su desarrollo o cuando el supervisor lo solicite.	El contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 se encuentra en ejecución
5	5.Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	El contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 finaliza el 30 de Noviembre de 2021, fecha en que se hará entrega de los bienes devolutivos que le haya sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato o cuando el supervisor lo solicite.	El contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021 se encuentra en ejecución de ser necesario devolver bienes asignados.
6	6.Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información	Se hará uso debido de las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato	Al finalizar el mismo, informaré para su desactivación y así garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato

	conocida por estos u otros medios durante la ejecución;		
7	7.Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Colaboraré en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad.	A la fecha no se han presentado requerimientos relacionados con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y asuntos relacionados con el mismo.
8	8.Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.
9	9.Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Cumplo contodas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7791571201 de 2021/06/29** Gráfica 13 Planilla Pago
10	10.Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional dentro de los plazos establecidos legalmente.	La evidencia reposa en la oficina de Contratación del Sena en el CDCI de Armenia (Q)
11	11.Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Al momento de la suscripción del contrato no se presentó dicha situación y en su ejecución no se ha producido alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se informará al SENA oportunamente en caso de suceder.	No se ha presentado dicha situación por tanto no hay reporte.

12	12.Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Ya se entregó el certificado de Inducción al Subsistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se deja evidencia del Examen realizado en los entes de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13	13.Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.	Plataforma Territorium e informe de Julio de 2021 al Supervisor del contrato **Clara Maria Garcia Cruz**
14	14.Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7791571201 de 2021/06/29** Gráfica 13 Planilla Pago
15	15.No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	No subcontrataré las actividades propias del objeto contractual.	Se cumple con las disposiciones contractuales
16	16.En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	El registro de la firma digital la usare dentro de los limites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato.	Tengo el registro de mi firma digital.
17	17.Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.

	contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.		
18	18.Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y del decreto 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones.
19	19.En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7791571201 de 2021/06/29** Gráfica 13 Planilla Pago
20	20.Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021	No se han presentado acciones adicionales.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No **7791571201 de 2021/06/29** (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (28) folios

Cordialmente,

JORGE MARIO HERNÁNDEZ T.
Contratista
C.C. No. 4.376.104

Recibí a satisfacción:

CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a)
Contrato No. CO1.PCCNTR.2195229 del año 2021
Coordinador(a) Académico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES, correspondiente 1 al 6 de Julio 2021:

Obligación No. 4

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.

Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

2357997-2357998-2357999-2358000

ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO MÓVIL CON APP INVENTOR

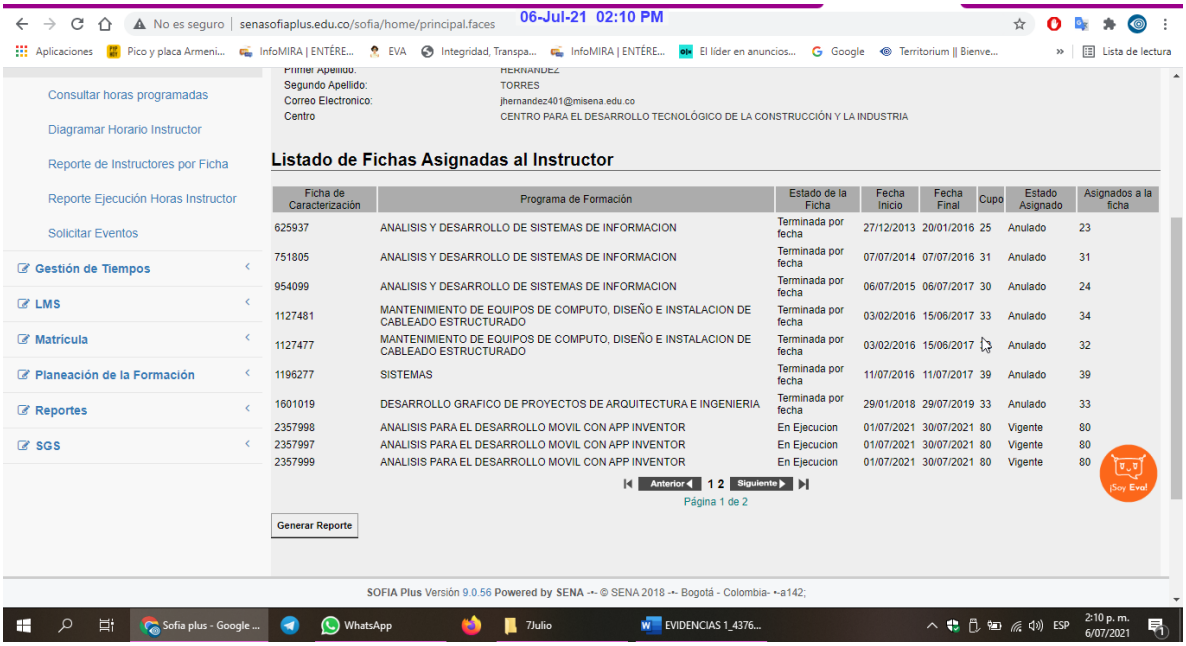
Obligación No. 17

17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación

2357997-2357998-2357999-2358000

ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO MÓVIL CON APP INVENTOR



Gráfica 1 Fichas Asignadas - Obligación # 4 - 17

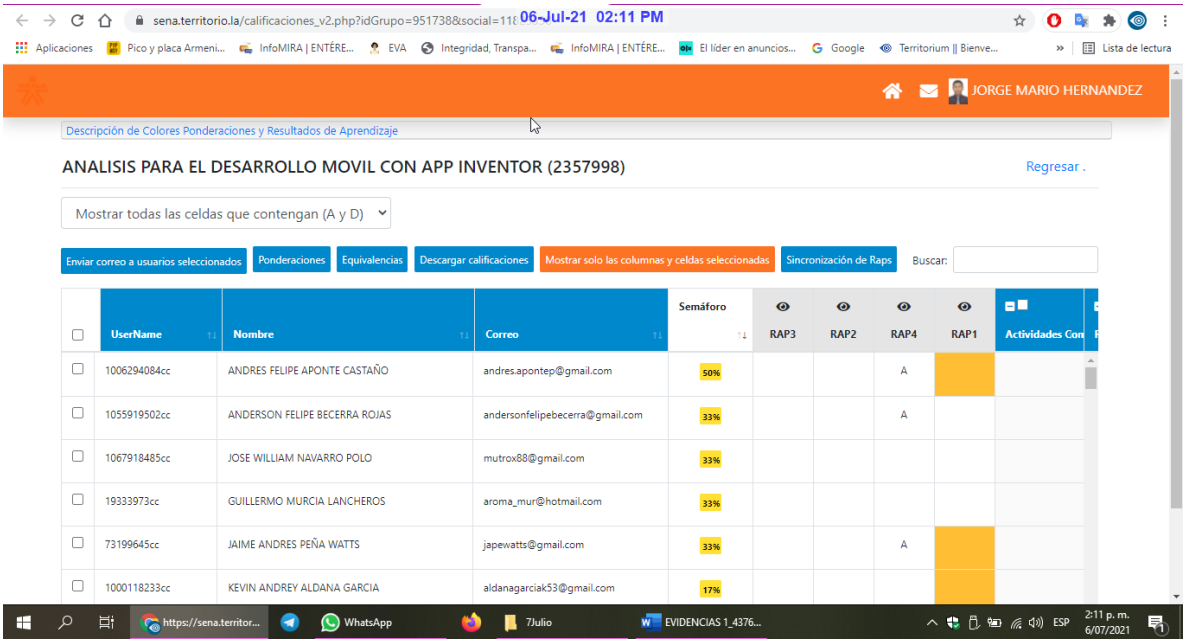
Obligación No. 7

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación:

2357997-2357998-2357999-2358000

ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO MÓVIL CON APP INVENTOR



Gráfica 2 – Juicios Evaluativos *Obligación # 7*

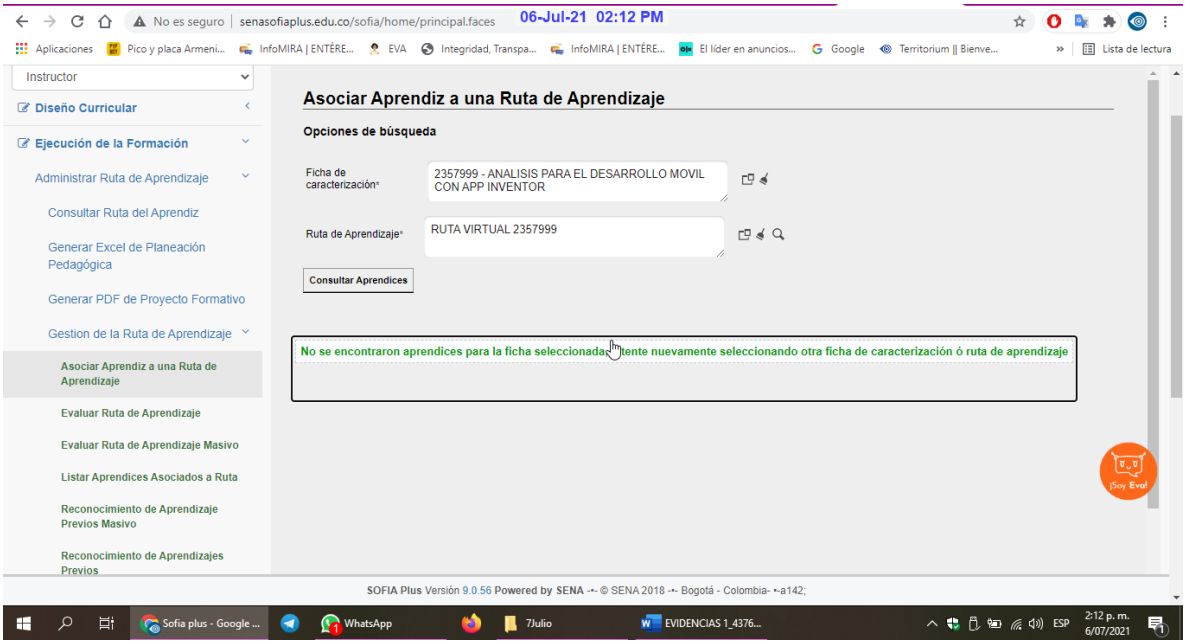
Obligación No. 8

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación:

2357997-2357998-2357999-2358000

ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO MÓVIL CON APP INVENTOR



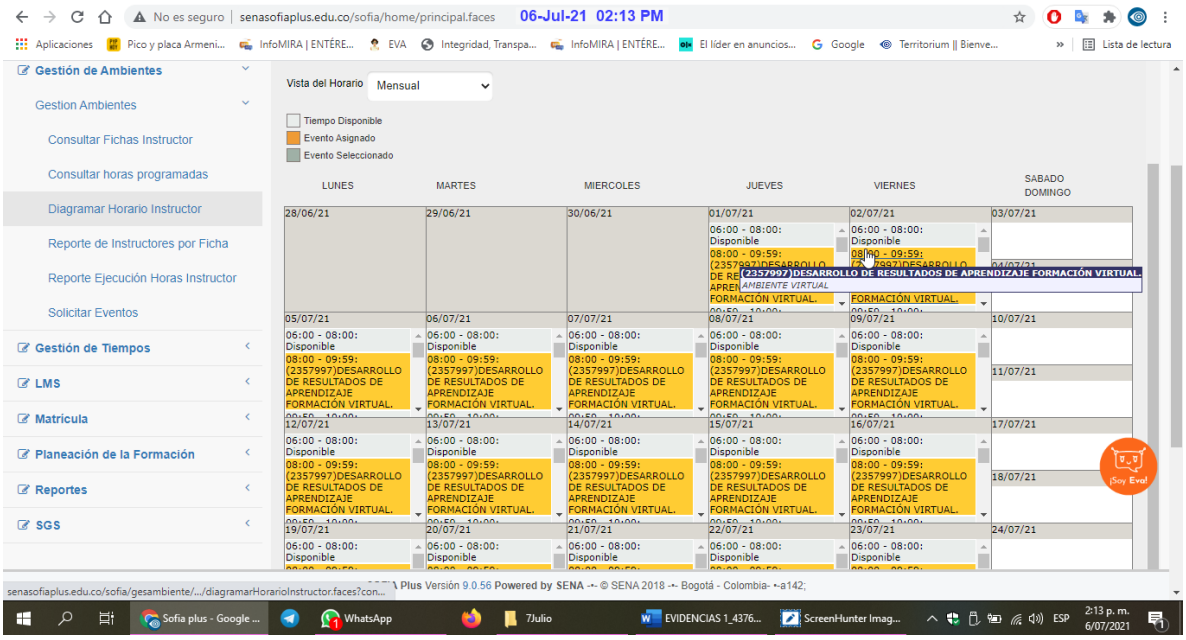
Gráfica 3 – Aprendices Asociados a la ficha. *Obligación # 8*

Programación de las Fichas y Horas.

Obligación No. 21

21. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.

Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.



Gráfica 4 Programación de Fichas Horas de Trabajo. Obligación #21

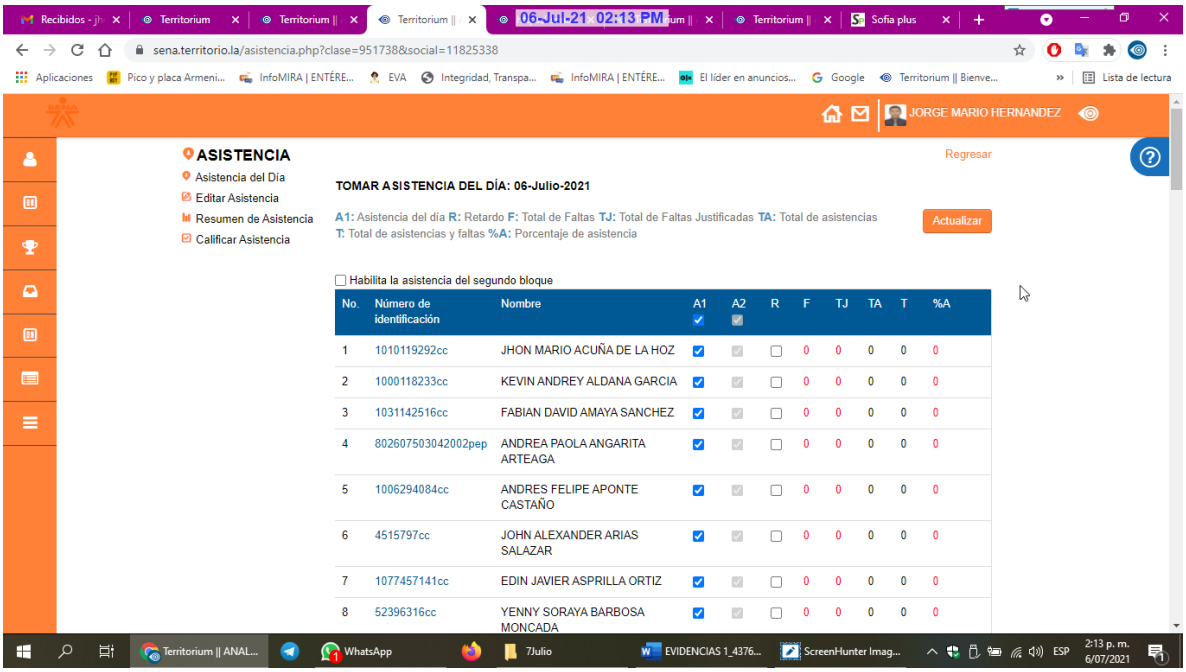
Seguimiento a los aprendices.

Obligación No. 13

13. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.

Atención en línea en la plataforma Territorium de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

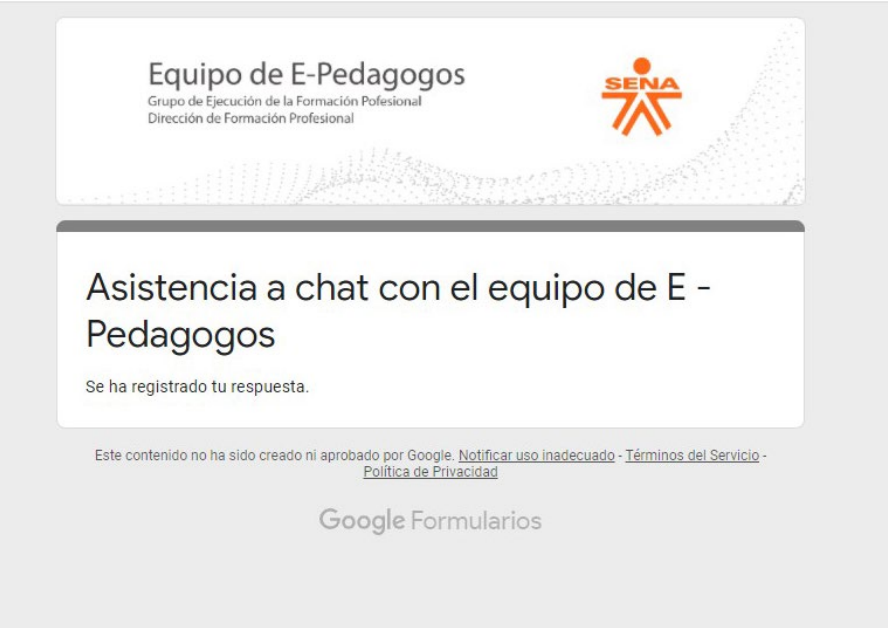


Gráfica 5 Seguimiento de Aprendices Obligación # 13

Obligación General No. 20

20. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

Reunión Virtual
Atención Sincrónica Complementaria Virtual Fecha 6 Julio



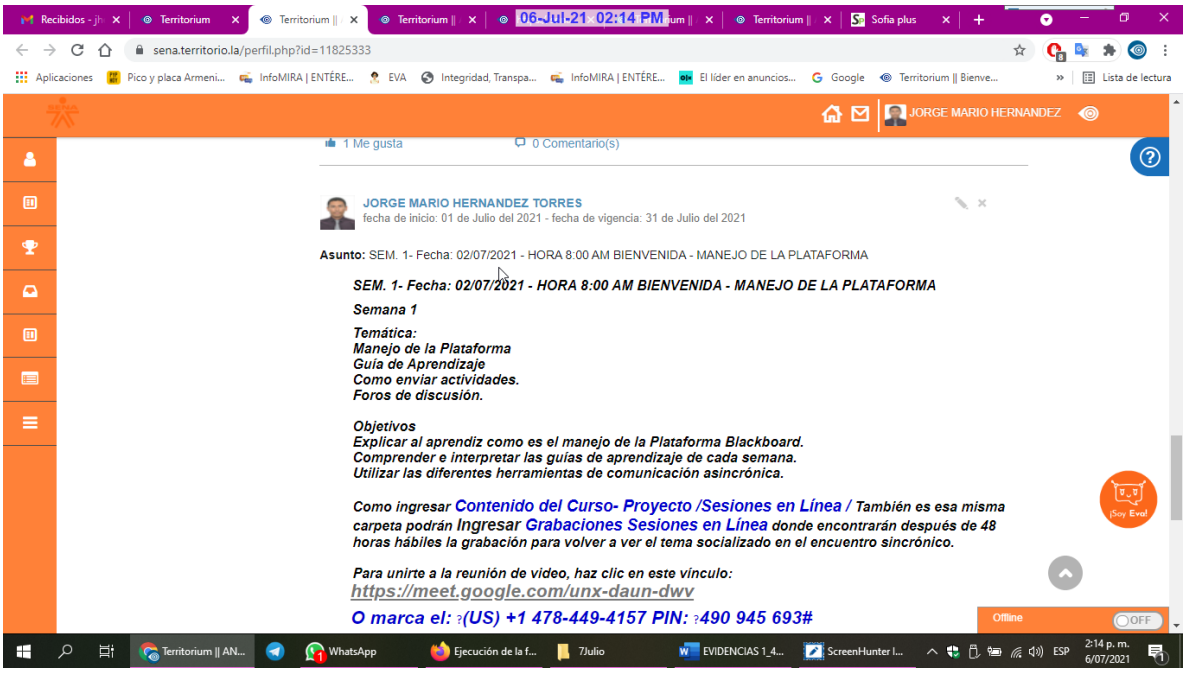
Gráfica 6 Asistencia. Obligación # 20

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación en todas las fichas.

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.



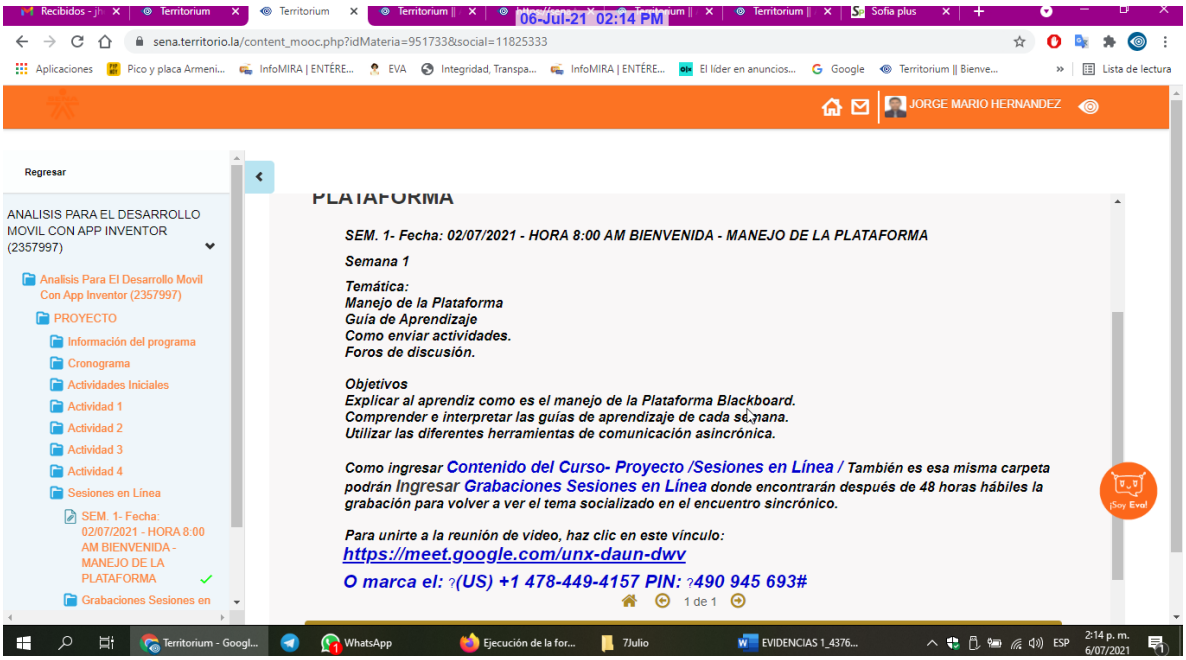
Gráfica 7 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación.



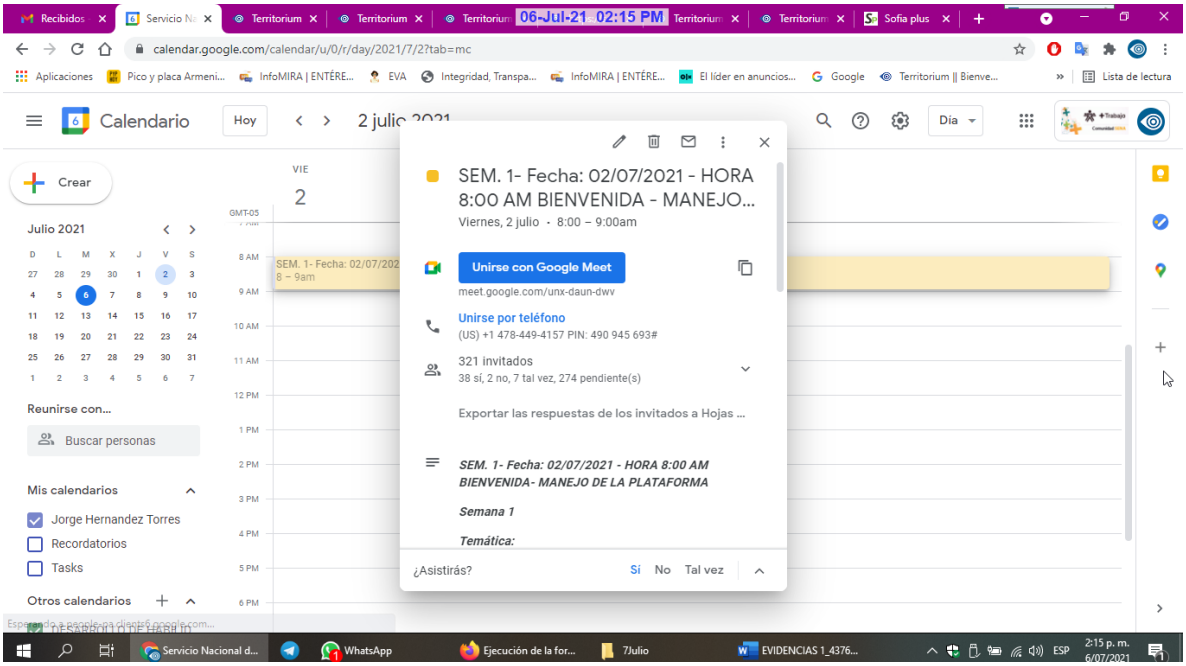
Gráfica 8 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias de las conferencias Web realizadas con su respectiva grabación.



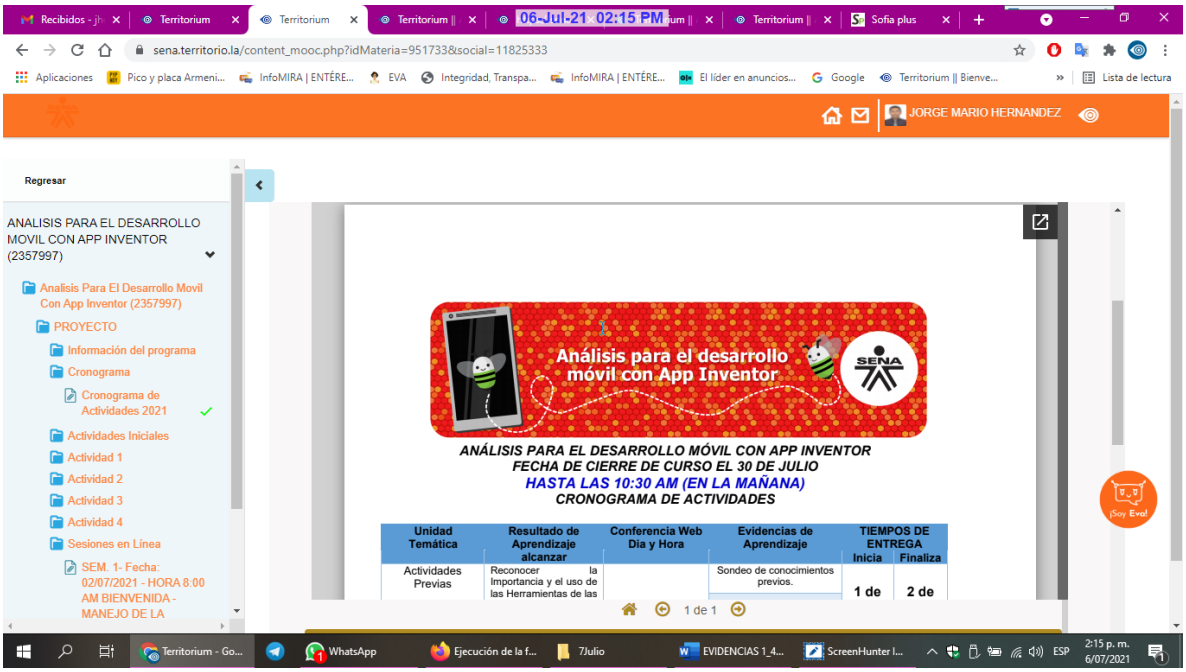
Gráfica 9 Conferencias Web Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Evidencias del alistamiento de las 4 fichas.



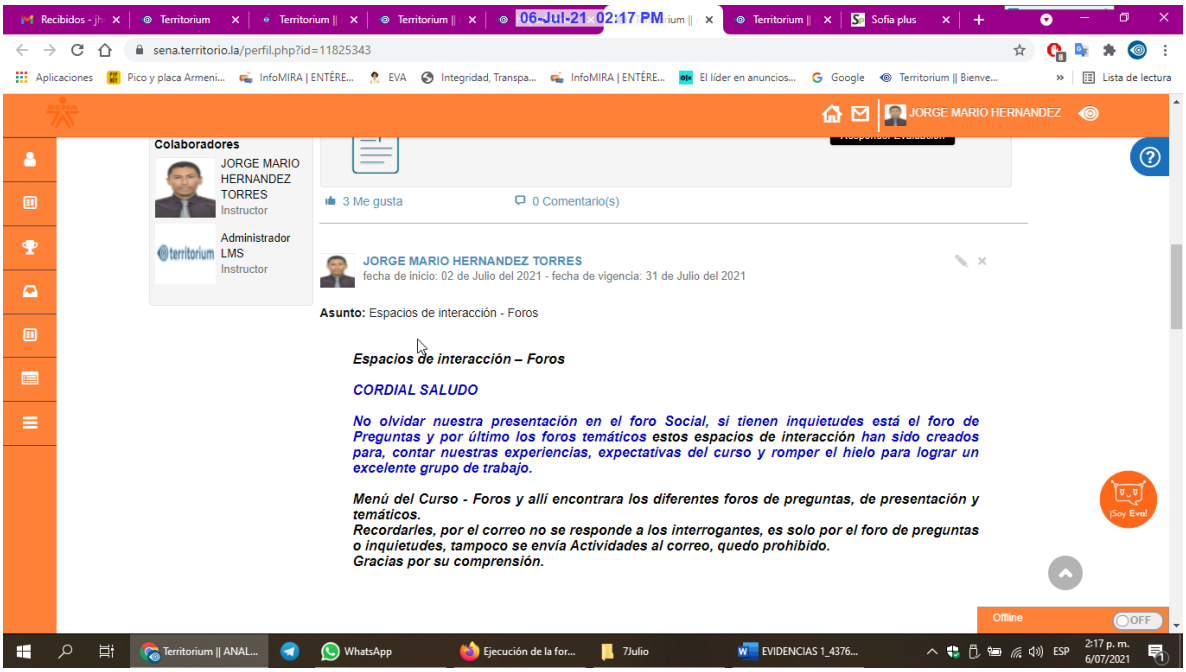
Gráfica 10 Alistamiento Obligación Generales # 2

Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Manejo responsable de las plataformas.



Gráfica 11 Buen uso de la plataforma Territorium Obligación Generales # 2

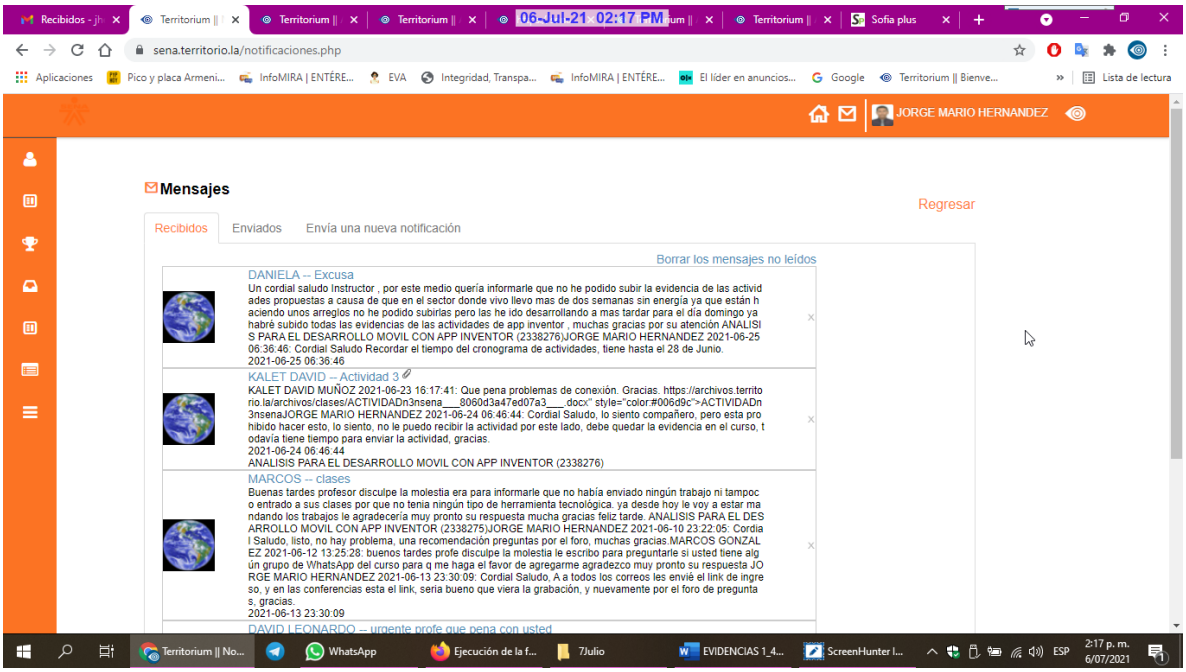
Obligación General No. 2

2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.

Envió de correos, anuncios y soporte a los diferentes aprendices por la plataforma Territorium

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Gráfica 12 Gestión Evidencias envió de correos Obligación Generales # 2

Obligación No. 11

11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Se ha acatado los lineamientos del Sistema Integrado y de Seguridad de Salud en trabajo

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 9

9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 14

14. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente

y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

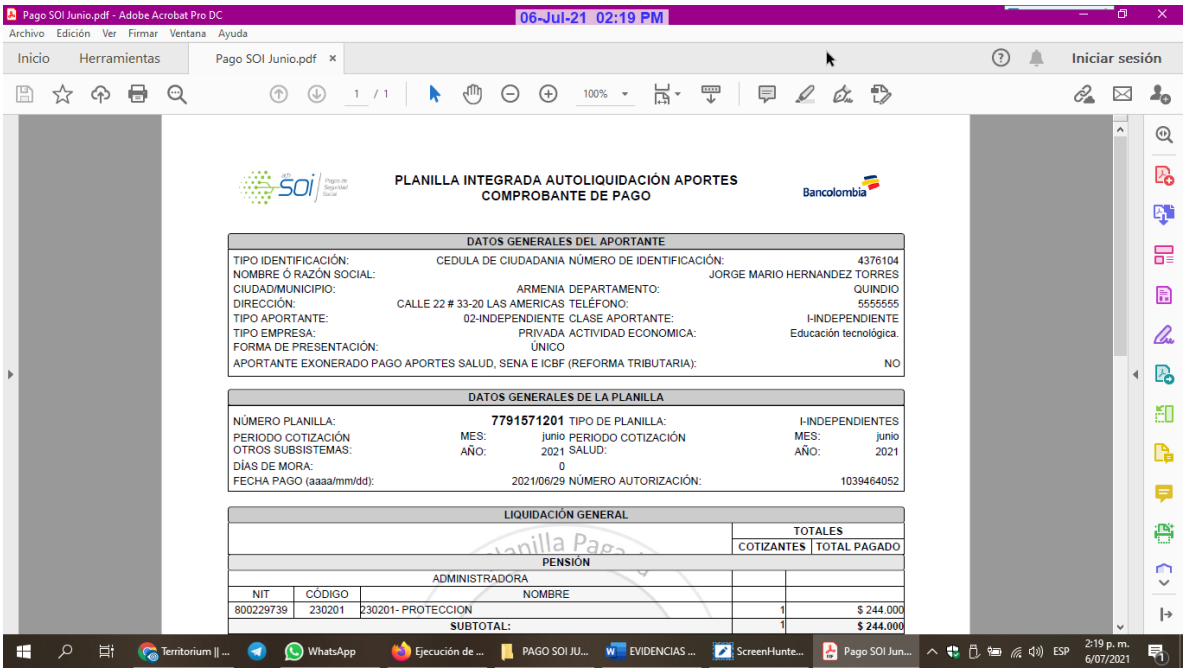
Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Obligación General No. 19

19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla No **7791571201 de 2021/06/29** por el operador SOI, correspondiente al mes Junio de 2021.



Gráfica 13 Planilla Pago Obligación # 11

Obligaciones Generales # 9-14-19

Obligación Especifica No. 19

14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO

Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.

En este momento ya tengo la certificación.

La certificación de la Norma 240201056 Versión 1 fue realizada en Dic. 2020 Nivel Intermedio



02/10/2021 04:14 PM ScreenHunter

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 4376104

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

944699 - 30/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 30 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100240201056CC4376104C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4376104
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 33-20 LAS AMERICAS	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación tecnológica.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7791571201**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/06/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1039464052

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 244.000
SUBTOTAL:			1	**$ 244.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 190.600
SUBTOTAL:			1	**$ 190.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.000
SUBTOTAL:			1	**$ 8.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 442.600**

Comprobante

de pago en línea

SOI ACH

Pago realizado por: JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES

Nro. de recibo: 7791571201

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 4376104

Fecha y hora de la transacción: Lunes 28 de Junio de 2021 06:54:54 PM

Nro. de comprobante: 0000005454

Valor pagado: $ 442,600.00

Cuenta: *******9998

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4376104
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 22 # 33-20 LAS AMERICAS	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación tecnológica.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7791571201**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/06/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1039464052

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 244.000
SUBTOTALES:										**$ 244.000**	**$ 0**	**$ 244.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.600	$ 0	$ 0	$ 190.600
SUBTOTALES:													**$ 190.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																													PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 4376104	HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.524.400				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.524.400	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.524.400	$ 190.600	$ 0	$ 190.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.524.400	4376104	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 442.600**